



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL BAGRE -ANTIOQUIA

Veintisiete (27) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Auto sustanciación Nro.0304-2023
Proceso: SUCESION
Radicado: 05425 40 89 001 **2023-00018- 00**
Causante: JOSE ERASMO ESPEJO
Herederos: MARTA ELENA RENDON DE ESPEJO Y OTROS

Conforme a lo prescrito en el artículo 501 del C. G. del Proceso, se fija para la diligencia de inventario y avalúo el día 25 de julio de 2023, a las 9:00 de la mañana. A la audiencia podrán concurrir los interesados relacionados en el artículo 1312 del C. civil

NOTIFIQUEE :

DANIEL ALBERTO QUINTERO GÓMEZ
JUEZ